

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26864** MURCIA

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 296/13 referente al concursado Juegos y recreos Gran Vía, S.L., por auto de fecha 21-4-2017 se ha acordado lo siguiente:

1. Concluir el procedimiento concursal.
2. Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
3. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 21 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de justicia.

ID: A170031358-1